

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 13 de SEPTIEMBRE del 2011

Vista; la Carta de fecha 19 de julio de 2011, del Director del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional del Cáncer, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 089-RJ-INEN-2008, se encargó provisionalmente las funciones de la Dirección del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional del Cáncer al médico cirujano Víctor Alberto Destefano Urrutia;

Que, mediante documento de vistos el citado profesional ha puesto a disposición el cargo encomendado en el Departamento antes citado, por lo que corresponde encargar la dirección a otro profesional médico de la Institución;

Con las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 003-2008-SA y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 089-RJ-INEN-2008, en el extremo que encarga las funciones de la Dirección del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional del Cáncer, al médico cirujano Víctor Alberto Destefano Urrutia, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar provisionalmente las funciones de la dirección del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional del Cáncer al médico cirujano Milko Raphael Garcés Castre.

ARTÍCULO TERCERO.- Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional

